



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 881**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 151PR/2018** de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato privado de seguro de daños materiales (Póliza multirriesgo) y responsabilidad civil general/patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Granada lote 2**, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato privado de seguro de daños materiales (póliza multirriesgo) y responsabilidad civil general/patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Granada (LOTE 2) adjudicado a la mercantil **XL INSURANCE COMPANY, SE** con efectos desde las 00 horas del 1 de octubre de 2020 hasta las 00 horas del 1 de octubre de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (**135.872 €**) correspondiente a esta primera prórroga, con cargo a la partida 1402 93302 22400 denominada “Seguro edificios y responsabilidad civil y otros” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada del año 2021.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

